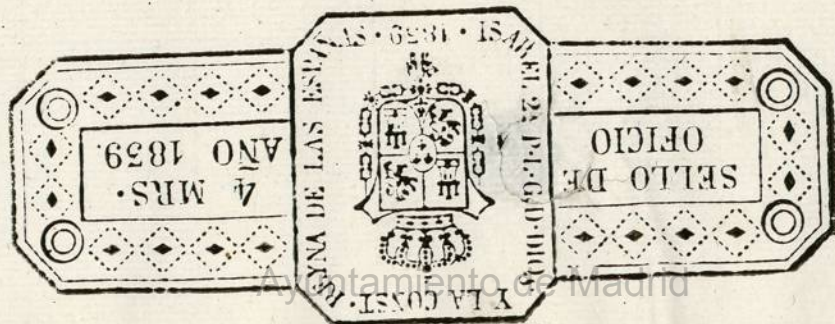


Madrid 2 de Mayo de 1839
Excmo. Sr. D. Juan Manuel de...
Comandante de...
1^a 54 - 42.

En consecuencia...
de su Real Decreto...
de 15 de Mayo de 1839...
para que se le...
de la Comandancia...
de la Plaza de...
de la Comandancia...



18 - 24 - 18

CAPITULO



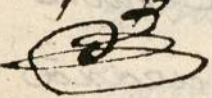
Fragment of text from the adjacent page, including the words: ca, te, ei, u, r, la, m.

Madrid 20 de Mayo de 1795.

Fuero

En su Ayuntamiento

Informen el Sr. Prox. Comisario del Puerto y el Arquitecto Mayor



Mi Señor

En consecuencia del Acuerdo anterior por averencia al Arquitecto Mayor he reconocido

la Casa que el Sr. D. Felipe, y el

Don Juan de Dios de Alcazar. de esta Corte hace presente a V. E. como en la calle de las Huertas le pertenece una casa distinguida con el num. 2. de la d. cam. 225. en la que solicita demoler su fachada, y construir de nueva planta levant. un Quarto Terceiro con arreglo al diseno que adjunto presenta firmado del Sr. D. Juan. Madrid a cuyo cargo estara ejecuz y para que tenga efecto. Plica a V. E. Exiba conceder la licen. necesaria en que recibira mdo. de Madrid 19. de Mayo de 1795. D. Juan de Dios de Alcazar

Ayuntamiento de Madrid

Dixero, q. para la Medificacion a su fa-
chada se presenta, y no hallo inconve-
niente en que S. S. Y. conceda a esta par-
te la Licencia q. solicita, obrevando se
tine la Linea Nota en su planta, con las
Casas medianeras: Se habiura la Zanja
para el Cimiento a tres pies, y tres quar-
tos de ancho, hasta encontrax buen
terreno firme, la que se macizara
con piedra solida, y buena Merca de
cal, y Arena, luego que este a la su-
perficie, se planteara dejando una Nota
llo a la parte Exterior medio pie, y
por el Interior quatro dedos, quedando
dho. Planteo a tres pies: Sobre el ex-
presado Cimiento se sentaran dos Yla-
das de sillares de buena Piedra Dex-
roguena a tres pies de tiron, y lo de
mas a la fachada, sera de buena fa-

brica y Ladriillo, executando los Arcos y
las Ventanas, y Puertas y Farmaterias,
Estallandose en cada piso por el Interior -
un quarto de pie, dejando las Alturas al Quan-
to primer, y Segundo, con los pisos que hoy tie-
ne, en atencion a que no demuele los Sue-
los, Levantando sobre Tho. quarto segundo,
el Quarto tercero con arreglo a el Dicho,
dando rebuelo a los Balcones al Quarto -
primer pie y medio, a los al Segundo un
pie, y a los al tercero medio pie, haciendo el
Atrezo y Canecillos y Madera, con su to-
cadura, y Corona, ventando contra la facha-
da a el piso y la Calle, Loras y buena Pie-
dra Berroguena y tres pies y ancho, por
medio pie y ancho, en los veinte y un pies
y catorce dedos que tiene y Linea la facha-
da, haciendo en esta un decente Reboco, y en
habiendo elevado la fabrica exterior una y a

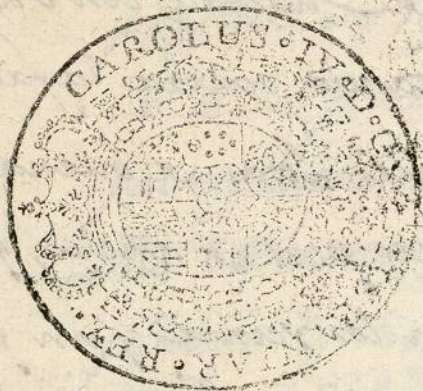
Quarento moralesis.

Sello QUINTO, QUINTOS,
T. M. R. V. D. S. J. N. O. D. E.
S. E. S. E. S. E. S. E. S. E. S. E.
S. E. S. E. S. E. S. E. S. E.

na frexa a la Superficie, debe
este Intexado dar abiso a V. S. N.
que se ha de rexxix mandarla
Nconocexy otro rouax abiso y
Nconocimiento, se debexa ppa
ticax en estando la obra a los
Nmate para q^e conxte a V. S. N.
habexse obxxado, lo que se sxx
ya detexminax. Madrid 5. de

Septiembre a 1795.

Juan Co. Sanchez



Alm. S. or

Se puede conceder la Licencia

que se pide con arreglo en todas sus
partes al informe que precede del the-
niente e Arquitecto Mayor. Madrid
15 de Septiembre de 1795.

El Marq.^o de Hermonilla

Mad. 16 de Sept. de 1795.

En su Ayunt.^o

Comedese licencia p.^a hacer esta obra
con arreglo á los informes ante-
cedentes.

H. a.

que se pide con arreglo en todas las
partes el informe que precede del Sr.
miembr e Architecto Mayor. Madrid
de Septiembre de 1793.

[Signature]

[Faded handwritten text]

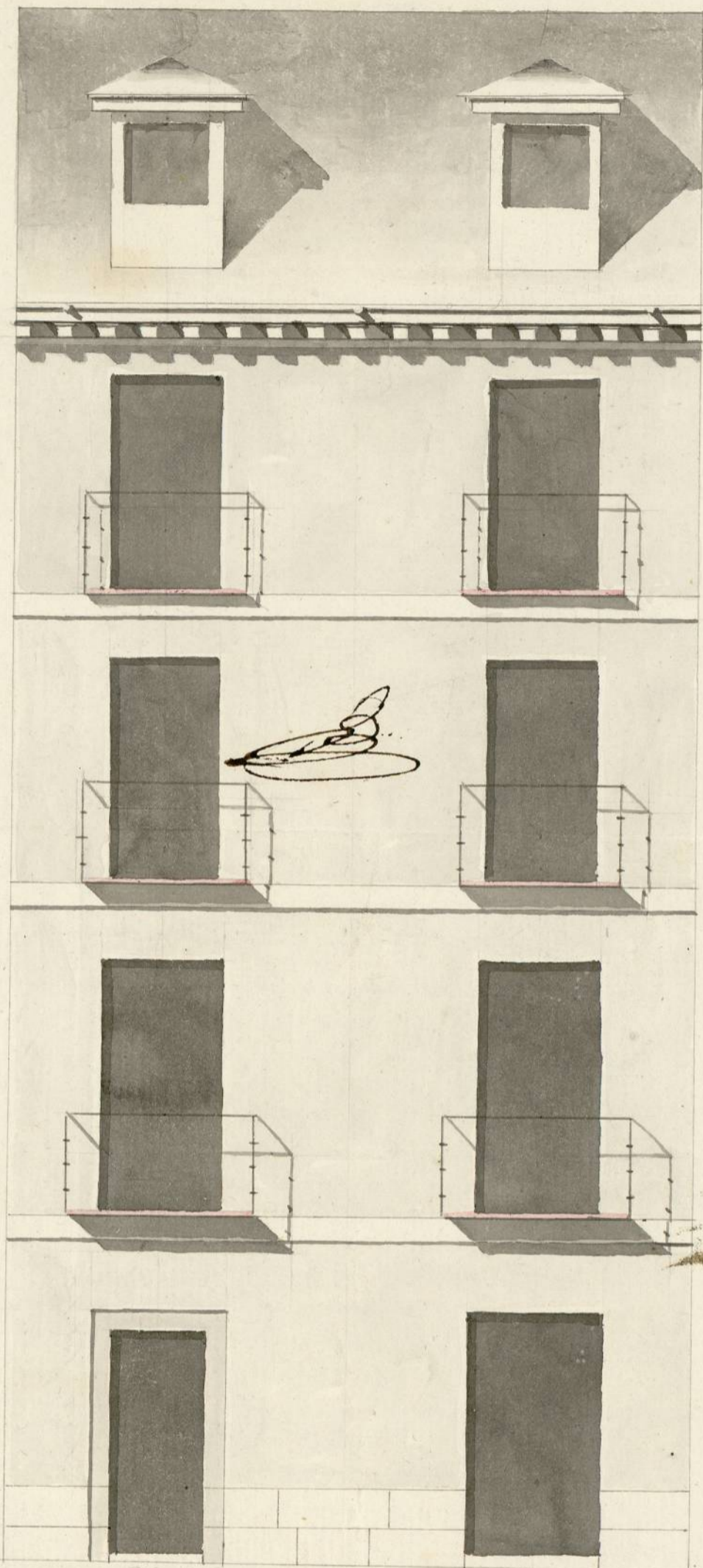
[Faded handwritten text]



[Faded handwritten text]

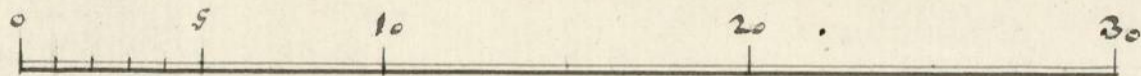
Se puede conceder la licencia

que se acordó en el Ayuntamiento de Madrid
en el día de ... de ... de ...
en virtud de ...
Yo, ...



21.14

Escala de treinta p.^{as} Castellán.



Ayuntamiento de Madrid

Man. B. Prado

1-54-42

2

ARCHIVO DE VILLA		
Secc.	Leg.	N.º Orden
1	54	42
Inventario n.º		

Ayuntamiento de Madrid

Para despachos de oficio quatro dias.



SELLO QVARTO, AÑO DE
MDCCLXXV, NOVENO
DE OCTUBRE.

D. Juan de San Martin y Silveo Esno. del Rey mo. S. del Colegio Policia
y Nicas P. y Municipales de esta villa de Madrid, oficial de la Secretaria de
Su. Ayuntamiento. vecino y el Estado Noble de ella.

Doy fe: Que estando hoy dia en la Calle de las Fuentes
cena numero dos de la manzana de cientas veinte y cinco, sita en
el Cuartel titulado de S. Jeronimo, propia de D. Alejandro de
Amiola: El S. Marques de Heramosilla, Caballero Presidor de
esta villa y Comisario del referido Cuartel, D. Juan Garcia de Lo-
ma Visitador gen. de Policia, D. Manuel de Tevallos su then-
te. D. Juan Sanchez q. lo es el Arquitecto Maestro Mayor de las obras
de esta villa, y D. Manuel Bradi Mro. de las obras por quien apa-
rece firmado el diseno de la obra q. se intenta hacer, cuya di-
reccion parece hade correr por su cuenta: Mando S. S. al
referido Sanchez, Michere y abinarse la fachada que devia
darse con arreglo a Policia, y ala ultima Real Resolucion
S. M. sobre aumento de habitac. en esta Corte; lo que asi
esecuto tomando las medidas y apuntes Necesarias y hacion-
do las advertencias que le parecieron oportunas, las quales
constan en el Informe q. tiene quedar a continuacion del
Acuerdo de San. puesto a debate de la parte; con lo que

refinalizo este acto y operacion, y de mandato el mismo Señor
Comisario le previene al mencionado D. Manuel Pradi no prin-
cipiare la Nueva Obra, en el interin no obtenga las correspond.

licencias, y coneguidas q. sean Mientras dure no dexare en la calle
tierra, Cascotes, ni Cacombras q. embarrasen el transito pp. antes

hien, limpia, y barriada todas las Sabadas, lo que prometio cum-
plir; Del propio mandato signo y firmo el presente en Ma-
drid a veinte y cinco de Agosto de mil setecientos noventa y

cinco.


M. Co. N.
Man. de. Maatony
y Silveo

...
...
...
...
...
...

Ayuntamiento de Madrid

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwritten text, possibly a signature or address.]

